

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

52946 MADRID

D.^a María Jesús Palmero Sandín, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 6 de Madrid, hace saber:

1. Que en el concurso Concurso ordinario 626/2016, por auto de fecha 13/10/2016 se ha declarado en concurso voluntario a NIESA NUEVA INMOBILIARIA ESPAÑOLA, S.A. con CIF A 28024768 y domicilio en calle Estafeta, n.º 8 de Alcobendas, Madrid.

2. Que los acreedores del concursado comunicarán sus créditos en la forma prevista en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3. Que el deudor mantiene sus facultades de administración y disposición de sus patrimonio, siendo intervenido por la administración concursal.

4. La identidad de la administración concursal es D.^a Carmen Díaz de Magdalena, con domicilio en plaza de Manuel Becerra, 16, 5º ext. izquierda y correo electrónico: despacho@diazdemagdalena.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de abogado y procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concurso.

6. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es.

Madrid, 13 de octubre de 2016.- El/La Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160075633-1